

la, y disponiendo que el producto de los arbitrios creados por el artículo 1.º del Real decreto de 2 de Enero último ingresen en el fondo de las obras desde que principie su exaccion.

Idem id.—R. O. disponiendo que la Inspeccion de Obras públicas de aquellas islas revise el proyecto de *Instrucción* para la inspeccion y vigilancia de las obras de puertos que ha remitido, teniendo á la vista la última aprobada para los puertos de la Península, remitiéndola de nuevo con los debidos informes.

Idem id.—R. O. accediendo á la propuesta del Gobernador general de aquel archipiélago para que el Ingeniero y Ayudantes dedicados á la direccion de las obras del nuevo puerto de Manila continúen disfrutando de las mismas ventajas que los que se hallan al servicio del Estado, y que el sueldo del Ingeniero-Director de las expresadas obras sea de 9.000 pesos anuales, incluyéndose en esta cantidad todas las indemnizaciones que pudieran corresponderle.

ISLA DE FERNANDO PÓO.

Día 11.—R. O. aprobando la construccion de un muelle de hierro en el puerto de Santa Isabel, capital de dicha isla, y dando las gracias al segundo maquinista de la goleta *Prosperidad* por la direccion de dicha obra.

NOTICIAS VARIAS.

PERSONAL.

Ingenieros.

Se ha dispuesto que el Ingeniero Jefe de segunda clase D. Francisco Contreras se encargue de la jefatura de Granada, dejando sin efecto su traslacion á Cádiz.

Se ha dejado sin efecto la traslacion á Granada del Ingeniero Jefe de segunda clase D. Emilio Iznerdi, que continuará prestando sus servicios en la provincia de Cádiz.

Ha sido destinado á Jaen el Ingeniero primero D. Joaquin Zayas, dejando sin efecto su traslacion á Alicante.

Ayudantes.

Los Ayudantes terceros D. Federico Caballero y D. Eladio Franco y Oliva, han sido destinados respectivamente á las provincias de Barcelona y Pontevedra.

El de igual clase D. Mateo Valencia ha sido destinado á la Division Hidrológica de Madrid.

Ha sido destinado á la Division de Ferro-carriles del Noroeste el Ayudante cuarto D. Eduardo Valdés Menendez.

Se he concedido al Ayudante D. Juan Perez Ace-do autorizacion para pasar al servicio de la Diputación provincial de Oviedo.

Sobrestantes.

Los Sobrestantes D. José Martinez Riesgo y don Serafin Perez, han sido destinados respectivamente á las provincias de Oviedo y Zaragoza.

Se ha experimentado en el camino de hierro de París á Lyon y Mediterráneo el empleo del acetato de sosa en vez del agua en los caloríferos de los carruajes. Los caloríferos llenos de aquella sustancia y calentados en una estufa á 100 grados de temperatura conservan el calor quince horas despues de sacados de la estufa; y cuando se enfrian, pueden volver á servir algunas veces, elevando su temperatura sin necesidad de renovar el contenido. Durante los experimentos practicados en el tren expres que sale de París á las siete y cuarto de la tarde y llega á Lyon á las cuatro y treinta y un minutos, se ha observado que los caloríferos colocados en la primera de dichas capitales conservaban al llegar á la segunda bastante calor para que no se pudiera aplicar impunemente sobre ellos la mano.

Las velocidades reglamentarias que las compañías de caminos de hierro de Inglaterra han fijado para los trenes rápidos, son las que á continuacion se expresan:

Great Western.	kilóms. por hora.	87,5
Great Northern.	»	88
London-Brighton.	»	77,5
London (Northwest).	»	77,5
Midland.	»	75
London-Chatham-Dover.	»	73,5
South-Oriental.	»	73,5
Great-Oriental.	»	72
London and South-Oriental.	»	72

AUTORIZACIONES.—Ferro-carriles.—Se ha autorizado á la Diputacion provincial de Lugo para que en el término de un año pueda practicar los estudios de un ferro-carril desde Lugo á Rivadeo.

Idem á D. Donato Gomez Trevijano, vecino de Búrgos, para que en el término de un año pueda practicar los estudios de un ferro-carril económico entre las villas de Haro y Ezcaray.

Idem á D. Robustiano Arce y Eguilaz, vecino de Madrid, para que en el término de un año pueda practicar los estudios de dos tranvías, uno de Alcoy á Alicante y otro de Alcoy á Játiva.

REDACCION Y ADMINISTRACION,

CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 56, CUARTO PRINCIPAL.

MADRID.—1880.

IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA DE ARIBAU Y C.^ª

(SUCESORES DE RIVADENEIRA),
IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M.,
calle del Duque de Osuna, número 5.